

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2859/20

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2020, adopto el acuerdo de inicio del expediente de cesión gratuita de sala/oficina en primera planta izquierda de inmueble sito en Calle Hogar n.º 2 propiedad de este Ayuntamiento, bien patrimonial, con ref. catastral 9693101UK6899S, y, sometimiento a información pública del expediente por veinte días mediante anuncio en boletín oficial de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el referido acuerdo se somete al trámite de información pública, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Estará el expediente a disposición de los interesados en las dependencias de este Ayuntamiento.

San Bartolomé de Pinares, 30 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Teotimo Grande García*.